

PRECIO DE SUSCRIPCION

Una peseta trimestral y en el extranjero 1'50

PAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0'10 pesetas

Anuncios y comunicados

Se admiten á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica

Redacción y Administración

Calle Mayor, 41, Felanitx



El Felanitigense

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

LA MANCOMUNIDAD MALLORQUINA

Anteayer se reunieron en Inca los representantes de los Ayuntamientos rurales de Mallorca, siendo aprobadas por unanimidad las bases en constitución de la Mancomunidad y nombrándose para presidirla al Alcalde de Inca D. Pedro Ferrer.

El señor Aulet propuso suspender la sesión para que los representantes de Ayuntamientos de cada uno de los partidos judiciales designasen á los dos individuos por cada partido para formar el Consejo permanente.

Reanudada la sesión, los representantes del partido judicial de Palma propusieron para miembros del Consejo Permanente al Alcalde de Lluchmayor don Pedro Antonio Mataró y al de Valldemosa don Felio Morey.

Los del partido de Inca propusieron al Alcalde de La Puebla don Bartolomé Cladera Socías y al de Alcudia don Jaime Qués.

Y los del partido de Manacor propusieron al Alcalde de Manacor don Francisco Gomila y al Alcalde de Felanitx don Salvador Valls de Padrinas.

Con los citados Alcaldes, y el de Inca como Presidente, quedó constituido el Consejo Permanente de la Mancomunidad.

El señor Aulet invitó al Consejo Permanente para que desde luego trabaje en los siguientes asuntos:

Subsistencias, entendiéndose que este asunto deben resolverlo los propios Ayuntamientos y puso el ejemplo de que si quiere alguien comer más barato que compre los artículos al precio marcado y luego lo venda al vecindario como mejor le parezca.

En cuanto al aceite expuso la conveniencia de solicitar del Gobernador que no les obligue a implantar la tasa del aceite, pues si lo hacen éste desaparecerá y entonces hay que saber si el Gobernador facilitará aceite a los pueblos, porque si no ha de facilitárselo lo mejor es no fijar la tasa.

El Secretario de Buñola señor Muntaner preguntó si es justo que se obligue a vender el aceite que algún poseedor ha comprado caro, a precio de tasa y luego sucederá que el pueblo que ceda el aceite u otro producto no tendrán, como ya ha ocurrido, quien les manda otros productos como trigo intervenido.

El Secretario de Esporlas señor Sabater abunda en las opiniones del anterior y dice que los pueblos deben establecer entre sí intercambio de productos y opina que no es justo que se obligue a cada pueblo a entregar sus productos y que luego se les niegue, como ha sucedido con el trigo argentino.

El Secretario de Bañalbufar señor Albertí pone de relieve que su Ayuntamiento pidió, y le fué concedido, trigo argentino, aunque al pedir más se contestó que ya no lo había.

El Alcalde de Selva señor Morro dijo que el Ayuntamiento de su presidencia pidió trigo intervenido enviando envases y dinero al Gobierno Civil, donde se le contestó que en aquella primera remesa no había trigo para Selva y ya se le enviaría más adelante.

El Alcalde de Felanitx señor Valls de Padrinas abogó por la supresión de las tasas.

El Secretario de Inca Sr. Siquier cree que si los Ayuntamientos rurales para tener aceite han de comprarlo y venderlo directamente, no tienen suficiente con sus modestos presupuestos.

Se dejó la cuestión del aceite a ulterior acuerdo del Consejo Permanente.

El señor Aulet indicó la conveniencia de que el Consejo estudie la cuestión del abastecimiento de trigo, toda vez que este año la cosecha es escasa con el fin de hacer con tiempo el pedido del que falte.

Abogó también por el estudio del asunto de la red telefónica insular y por que la Mancomunidad se ponga en relación con las entidades de carácter agrícola.

Opinó también que debe procederse a la fundación de un periódico defensor de los intereses rurales.

El Consejo Permanente puso a la aprobación de la Asamblea, que las aprobó, las siguientes proposiciones:

Que el domicilio de la Mancomunidad sea el de Palma y entre tanto que se organizan las oficinas sea el domicilio el del Presidente de la Mancomunidad; que se dé cuenta de la constitución de ésta al Gobernador Civil, a todos los Ayuntamientos de Baleares y a los representantes en Cortes.

El Secretario de Capdepera señor Vaquer pidió y se acordó, que se comunique dicha constitución a los diputados provinciales, recabando su apoyo.

El Secretario de Bañalbufar señor Albertí preguntó con qué medios cuentan ahora los pueblos para defenderse contra injustas disposiciones que perjudiquen sus intereses.

A ello contestó el señor Aulet que lo más importante es tener confianza en la actuación del Consejo Permanente.

Se dió lectura al acta de la Constitución de la Mancomunidad y terminó el acto con unas sentidas palabras del señor Aulet incitando a la unión y compañerismo de todos con arreglo al lema «Mallorca para todos y todos para Mallorca.»

Los concurrentes se dispersaron después de estampar los delegados su firma al pie del acta de constitución de la Mancomunidad.

PREVISIÓN DEL TIEMPO

Para lo que resta de la presente quincena, el astrónomo Sfeijón hace los siguientes pronósticos:

El sábado 9, se perturbará más el estado atmosférico de la Península, porque se formarán depresiones en Belears y Galicia. Producirán algunas lluvias y tormentas en la Península, particularmente en la mitad oriental y en el NO., con vientos variables.

El domingo 10, se acercará a Irlanda una importante depresión y otra se señalará en el Cantábrico. Causarán lluvias y tormentas, principalmente desde el NO. y N. al Centro, con vientos del segundo al tercer cuadrante.

Del 11 al 12, persistirá una depresión en el archipiélago inglés, y otros centros perturbadores se acusarán en el Mediterráneo superior y en la región pirenaica. Por el influjo de estos elementos se registrarán algunas lluvias o tormentas locales en la mitad oriental, con vientos variables.

Del 13 al 14, será más tranquila la situación, pues las bajas presiones que quedarán en el Mediterráneo solamente ejercerán alguna influencia en las regiones vecinas a este mar.

El viernes 15, llegarán depresiones a Escocia y el Cantábrico, que producirán algunas lluvias y tormentas en el NO. y N., con vientos del tercer cuadrante.»

NOTICIAS GENERALES

DE LA PROVINCIA

Dice *La Última Hora*:

El público se queja, de que apesar de lo regular de la estación, no se ha notado el menor síntoma de baja, ni en lo que se refiere a la patata de la península ni tampoco en la clase de La Puebla.

Esta última, solía venderse en estas épocas, de 0'10 á 0'15 céntimos el kilo y vemos que apesar de la regular cosecha habida, no sólo, no tiende actualmente a la baja, sino que va acentuándose de día en día el precio.

No acertamos a explicarnos este aumento por todos conceptos anómalo, desde el momento, en que muy acertadamente, la Junta de Subsistencias, no ha autorizado este año la exportación.

Llegan sin embargo, hasta nosotros rumores que de confirmarse entrañarían suma gravedad. Se nos dice, que una casa comercial de La Puebla está almacenando más de cincuenta mil quintales del expresado tubérculo, cuya opera-

ción, resta una entrada considerable de mercancía al mercado de Palma y lo cual podría ser objeto de la expresada reacción de alza que hemos dicho se notaba.

¿Con qué objeto pues, se almacena la citada importante partida de patatas en La Puebla?... ¿Es que se espera se conceda alguna autorización de salida?

A las autoridades, toca averiguarlo y en caso de ser cierto el hecho proceder contra los que atentan al derecho del consumidor, encareciéndole la vida a costa de su sólo medro personal.

—El director general del Instituto Geográfico y Estadístico, señor Elola, ha publicado la siguiente circular:

«En mi constante deseo de que todos los ciudadanos que se crean con derecho á figurar en las listas de electores conozcan los medios de que disponen para poder ejercitarlo, y en vista de que en varios periódicos, al tratar de la recificación extraordinaria que actualmente se está verificando, se dice que el individuo que no figure en el padrón municipal no puede ser incluido en el Censo, conviene hacer saber que, según acuerdo de la Junta central del Censo electoral de 23 de junio de 1909, ratificado en las circulares de 1.º de febrero de 1915 y 5 de julio de 1919, el padrón municipal no es el único documento justificativo de la vecindad y residencia para los efectos del derecho electoral, sino que, para suplir la falta absoluta de este padrón ó las deficiencias del mismo, las Juntas municipales y provinciales habrán de admitir como pruebas para estimar ó desestimar las reclamaciones ó exclusiones en el Censo aquellos documentos eficaces para acreditar el hecho de la vecindad y de la residencia, distintos del citado padrón; y que la mencionada Junta central, en su repetida circular de 1.º de febrero de 1915, dispuso á su vez que por lo que se refiere á las solicitudes de inclusión ó exclusión en el Censo por razón de traslado de domicilio, las Juntas municipales y provinciales deberán también admitir como pruebas para estimar ó desestimar dichas solicitudes el contrato de inquilinato y la cédula personal ó certificaciones de ambos documentos.»

SECCION LOCAL

A las primeras horas de la mañana del jueves, los campesinos que viven en las inmediaciones del predio Can Alou notaron con sobresalto que un violento incendio se había declarado en la parte montañosa de las parcelas de aquel predio que pasaron hace tiempo a propiedad de diferentes establecedores. La frondosidad de aquellos parajes, poblados de pinos y arbustos leñosos, dió pasto abundante a las llamas, que pronto se elevaron imponentes y amenazadoras, al ser impelidas por el viento O. que soplabá con bastante persistencia. Luego se propagó el fuego a la selva de Can Alou en dirección a la carretera de Porto-Colom. La gente que veranea en este puerto notó pronto el desastre que se estaba consumando, y rápidos acudieron muchos hombres para ayudar a los campesinos en los trabajos de detención del curso de la gran hoguera. Había que retirar deprisa los acopios de leña recién cortada; era preciso despoblar una faja de terreno para discontinuidad del combustible por una parte y hacer que al llegar a la carretera el voraz elemento no encontrara árboles de elevación por los cuales comunicarse al predio Can Gelat, determinando una complicación cuyas consecuencias hubieran podido ser gravísimas. Todo esto se consiguió con la ayuda de un centenar de personas que manejaron infatigablemente hachas y azadas, hasta ver dominado, al declinar la tarde, el fantástico incendio.

Las pérdidas que ha ocasionado, forzosamente han de ser importantes, pues se calcula que quedó totalmente consumida una extensión de más

de 230 cuarteradas, de las cuales pertenecen 150 al predio Can Alou y las 80 restantes a establecedores de la misma posesión.

La gratitud por los auxilios prestados en dicho percance, va claramente manifestada en la carta siguiente, que hemos recibido de la propietaria del predio incendiado.

Campos del Puerto 8 de Agosto 1919

Sr. Director de EL FELANIGENSE

Muy Sr. mío y de mi más distinguida consideración: Sr. Altamente agradecida a todos cuantos contribuyeron el día de ayer a la extinción del fuego que consumió una considerable extensión de pinar y monte bajo de mi predio Can Alou, del término municipal de Felanitx, en la imposibilidad de darles, en particular, las gracias, por los esfuerzos que realizaron en la extinción del voraz elemento—tantos fueron los que a ello contribuyeron—me dirijo a V. para que, sirviéndose insertar la presente en el periódico de su digna dirección, pueda llegar a noticia de los interesados la expresión de mi gratitud, singularmente a las Autoridades, individuos de la Benemérita, guarda-bosques y colonos de los predios comarcanos y demás personas que con su ayuda impidieron que el fuego tomara mayores proporciones.

De V., Sr. Director, con la mayor consideración queda afma. S. S. q. e. s. m.—María Luisa Mas.

El día 2 del presente mes, a las nueve de la tarde, falleció en esta ciudad, a los 41 años de su edad, la virtuosa y distinguida Srta. D.^a Francisca Planas Font, modelo de ejemplarísima paciencia y resignación, plenamente aquilatada en su larga enfermedad nerviosa, que no sólo minó durante muchos años su vida de sufrimiento, sino que la tuvo postrada por espacio de treinta meses en el lecho del dolor, sin apenas hablar ni alimentarse. No se quejó jamás de la pesada cruz con que el Señor la regalaba, y sí, se la oyó decir, que de buena gana permanecería veinte años en aquel terrible estado, a trueque de ganar el cielo. Comulgaba con gran fervor, dos veces a la semana, y este alimento espiritual fué el último que tomó ocho días antes de su muerte. Quería pasar largas horas en silencio y soledad, diciéndole que le bastaba la compañía de Jesús y la Virgen, a la cual profesaba entrañable amor.

Desempeñó durante muchos años, con un celo y escrupulosidad dignos de imitación, el cargo de Secretaria de la Asociación de las Hijas de María, y como prueba de su alto aprecio a dicha institución, antes de morir quiso costear el retablo de la capilla que las nombradas Hijas tienen a su cuidado en la iglesia de las Hermanas de la Caridad.

Desde que su enfermedad se hizo irreductible, su principal anhelo fué salir pronto de este mundo para ir a gozar de Jesús y su Sma. Madre, que eran el imán de sus amores, y es de creer que la Reina de los Angeles, en el día de su fiesta, la llamaría al cielo, para recompensarle sus sacrificios y sus virtudes.

Que Dios conceda la cristiana resignación a su afligidísimo padre D. Miguel, a su hermana doña María y a los demás de la familia, que lloran la pérdida de un ser tan querido, y consuélense con el fundado convencimiento de que la bondadosa Francisca está ya gozando de un bien que no ha de finir jamás.

Anteayer abandonó la cama, casi totalmente restablecido de la enfermedad que empezó por una hemorragia interna, el Director de este semanario D. Bartolomé Reus.

En cumplimiento de una reciente Real Orden, los maestros de primera enseñanza de esta isla han organizado un curso de perfeccionamiento bajo la dirección del Inspector D. Juan Capó Valls de Padrinas. El programa se ha distribuido en 15 días, de los cuales permanecerán los cursantes el primero en Sineu, los nueve siguientes en Lluch y sus contornos y los cinco últimos en Felanitx. Para el tiempo en que serán los maestros nuestros huéspedes, se han combinado las conferencias con excursiones a San Salvador y al castillo de Santueri. El día de la llegada, que será el sábado 16, les dará una clase de Agricultura, en nuestra Estación Enológica, el Ingeniero Director de la misma D. Arnesto Mestre.

Anteayer fué publicado un bando disponiendo la aplicación de la tasa a los aceites. Desde entonces suspendieron la venta todos los detallistas excepto uno, cuyo proceder ha sido unánimemente alabado, por continuar vendiendo al pre-

LA MEJOR LAMPARA POR SU DURACION Y ECONOMIA EN EL CONSUMO

VENTA AL POR MAYOR:

A. E. G. THOMSON HOUSTON IBERICA (S. A.)

DELEGACION PARA BALEARES: PLAZA DE CORT, 4—PALMA

Depósito en esta: BANCO DE FELANITX



D.^a FRANCISCA PLANAS Y FONT

Falleció en esta ciudad el día 2 del corriente

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.

R. I. P. A.

Sus afligidos padre, hermana, tíos, primos, sobrinos y demás parientes participan a sus amigos tan sensible pérdida y les suplican una oración por el alma de la finada.

El Nuncio de Su Santidad ha concedido 100 días de indulgencia y 50 el Obispo de Mallorca por cada misa, comunión, rosario o via-crucis que se ofrezca en sufragio de su alma.

cio tasado sus existencias, aun perjudicando notablemente sus intereses.

En la lista definitiva de Jurados publicada en el Boletín Oficial, figuran los siguientes vecinos de esta ciudad:

Cabezas de familia: Pedro Monserrat Capó, Pedro Arnau Vadell, Lorenzo Rovira Juan, Juan Caldentey Suau, Martín Vicens Xamena, Juan Barceló Roig, Lorenzo Ferrer Xamena, Francisco Oliver Ferrer, Sebastián Nicolau Estelrich, Antonio Sagrera Adrover, Antonio Roselló Pons, Sebastián Monserrat Adrover, Luis Oliver Artigues, Juan Manresa Vadell, Carlos Rotger Suau, Juan Bordoy Gomila, Cosme Veyn Caldentey, Juan Nadal Estades, Rafael Guardiola Pizá, Jaime Llopis Barceló, Antonio Obrador Veyn, Antonio Mesquida Nicolau, Gabriel Bannasar Suñer, Gabriel Oliver Martí, Cosme Pou Soler, Antonio Cerdá Adrover, Antonio Vaquer Barceló, Andrés Capó Obrador, Juan Garcías Martorell, Juan Antich Serra, Cristóbal Alzamora Obrador, Andrés Rigó Puig, Gregorio Vicens Adrover y Sebastián Barceló Obrador.

Capacidades: D. Arnesto Mestre Artigues, don Antonio Munar Xamena, D. José Quiñones Veyn.

El precio del almendrón sigue en alza sostenida, siendo la demanda muy activa.

Hoy se paga en este mercado a razón de 165'00 pesetas el quintal de 42'37 kilos.

El miércoles llegó a Palma, posesionándose en seguida de su cargo, el nuevo Gobernador Civil de esta provincia D. Agustín Díez García.

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 26 de Julio de 1919

La Presididoy el primer Teniente de Alcalde don Nicolás Bordoy Nadal con asistencia de 3 concejales.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se enteró el Ayuntamiento de haberse recaudado durante la presente semana por el arbitrio Transporte de reses, la suma de 11'52 pesetas.

Se aprobaron varias cuentas de gastos de este Municipio.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Julio.

Se aprobó la distribución de fondos hecha para el presente mes.

Se concedió permiso a Catalina Sagrera Oliver para blanquear la fachada de su casa calle de la Caridad.

Se concedió permiso a Juan Garcías Obrador para levantar una pared en su finca El Arenal, lindante con la carretera de Porto-Colom.

Se presentaron tres denuncias hechas por la guardia rural durante la presente semana.

La liquidación de la cobranza voluntaria del reparto sustitutivo de consumos correspondiente al primer trimestre del año actual se acordó pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Y se levantó la sesión.

Notas Agrícolas

EL OLIVO Y LOS ABONOS

El pequeño espacio de que disponemos nos impide extendernos sobre problemas tan importante como este, pero bástenos estas pocas líneas para advertir a gran parte de nuestros olivicultores y hacerles ver las pérdidas que experimentan por dejadez y abandono.

En frecuentes viajes por las provincias de Córdoba, Sevilla, Jaén, etc., hemos tenido ocasión de darnos cuenta de la riqueza inmensa que supondría para muchos pueblos el cultivo racional del olivo, árbol que bien atendido dejaría grandísimos beneficios y constituiría una importantísima fuente de riqueza nacional.

Da lástima ver como algunos agricultores se esfuerzan en hacer economías y en vigilar todos los trabajos con objeto de evitar pérdidas y obtener mayores beneficios, dejando al lado los abonos minerales, con los cuales podrían duplicar y hasta triplicar sus cosechas.

La poda en el olivo es muy necesaria, como lo son las labores, pero creer que con eso solo se puede cultivar con provecho durante años y años es un error grandísimo que tenemos que abandonar si queremos que nuestro trabajo sea bien remunerado.

Las muchas experiencias llevadas a cabo durante periodos de cinco y seis años, han demostrado el valor de los abonos químicos sobre el olivo, siendo esto claro como el agua, pues este árbol, como las demás plantas, necesita alimentarse tomando del suelo los elementos potasa, fósforo y nitrógeno, indispensables para que pueda fructificar en abundancia, dando productos de buena calidad. Conocido es, que en la mayoría de los suelos escasean estos elementos y de ahí la necesidad de incorporarlos bajo la forma de abonos.

Don Manuel Román, de Villacarrillo (Jaén) hizo un ensayo en tres parcelas dispuestas, la primera, sin abono, la segunda, con superfosfato y sulfato de amoníaco y la tercera con superfosfato, sulfato de amoníaco y cloruro de potasa, obteniendo por hectárea 800 kilogramos, 1.205 kilogramos y 1.436 kilogramos de aceituna respectivamente, lo que demuestra bien claramente que con los abonos se aumentan las cosechas y sobre todo con la potasa, pues ella sola, incorporada con los otros abonos, produjo un beneficio neto de 28 pesetas por hectárea.

Una buena fórmula, con la cual se obtendrán grandes resultados, es la siguiente: Abono por árbol: superfosfato 18-20, un kilogramo; cloruro de potasa, 0,50 á 0,80; nitrato de sosa, 1 kilogramo.

En los terrenos faltos de cal se emplearán, de preferencia al superfosfato, las escorias Thomas, á razón de 15 kilogramos. Los abonos fosfatados y potásicos se emplearán inmediatamente después de la recolección. El nitrato de sosa se empleará en abril ó en mayo.

LOTERIA NACIONAL

Mañana último día de venta de billetes del sorteo de día 11, a 4 pesetas décimo.

Dentro de pocos días se pondrán a la venta en esta Administración los billetes del sorteo de Navidad.

ESTANTERÍAS

Debiendo desmontarse la droguería y ferreteria que D. José Forteza tiene instalada en la calle Mayor n.º 26, se venderán las estanterías cerradas y abiertas pertenecientes a dicha tienda. Informes en la misma casa.